

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que sea señala, se les cita, llaman y emplean, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1543

ALMENDRESE MARTINEZ, Manuel; natural de Portugal; domiciliado últimamente en San Bartolomé de las Torres; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á responder de los cargos que lo resultan, bajo la prevención de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar en Derecho. 1921

1544

ALONSO GARRIDO, Belisario; natural de Moreiras, partido de Celanova (Orense), de estado casado, profesión industrial, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 1931

1545

BAREA LOURO, Pedro; de trece años, soltero, panadero, hijo de José y María, natural y vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en dicha población; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; procesado por robo. 1875

1546

CAMPOS FLORES, Candelaria; natural de Villaverde, de estado soltera, profesión canastera, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Villamuriqüe; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para emplazarla en dicho sumario. 1874

1547

CAMPOS FLORES, María; gitana, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión su sexo, de diecisiete años; domiciliada últimamente en Huelva; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva, á rendir indagatoria. 1901 bis

1548

CASTILLO BLASCO, Francisco; hijo de Juan y de Julia, natural de Borja (Zaragoza), de treinta y un años de edad, casado, empleado de ferrocarriles, cuyas demás señas particulares no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Almendro, número 12, segundo; procesado por hurto, comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Falset. 1900

1549

CASTRO BASURTE, José; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Encarnación, natural y vecino de Córdoba; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado en causa por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días. 1871

1550

CERBÍAN OLIVA, Juan; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Hellín (Albacete), vecino de Valencia; soltero, jornalero, y de veintitrés años de edad; pasado, por el delito de lesiones menores graves; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, á cumplir la condena que le ha sido impuesta en la expresa causa. 1911

1551

FANDO OLIVAR, Félix; natural de Panticosa, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veinte años; hijo de Emilio y Teresa, indomiciliado; procesado por estafa, en causa número 4, de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 1897

1552

FERNANDEZ ARDISANA, Emilio; se ignora el nombre de sus padres y el pueblo de su naturaleza; de estado casado, profesión contador mercantil; mayor de cuarenta años de edad; se ignoran las señas personales y particulares, defecto físico, y el traje que usa el procesado; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 1885

1553

FERNANDEZ DE LA BASTIDA SOBRON, Miguel; natural de Aguilas, hijo de Venancio y de Francisca, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por abusos leshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, á fin de ser puesto á disposición de la Audiencia. 1807

1554

FERRON PADILLA, José; natural de Berja, casado, menor, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Berja; procesado por hurto de naranjas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería. 1865

1555

FRANCISCO ALVAREZ, Delfín; natural y domiciliado últimamente en Casas dos Montes, en este partido judicial, soltero, labrador, de veinticuatro años, hijo de Domingo y Pascua, sin instrucción ni antecedentes, el cual se halla procesado en causa sobre lesiones y daños; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Orense, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Verín. 1890

1556

GARCIA GARCIA, Anastasio Demetrio; de treinta y un años, soltero, herrero, hijo de Juan y María, natural de San Juan de Puerto Rico, sin domicilio fijo; procesado por estafa; comparecerá ante

la Audiencia Provincial de Palencia, dentro del término de diez días, para que haga uso de su derecho y nombre Abogado y Procurador que lo defienda y represente en supradicha causa, que se sigue en el Juzgado de instrucción de dicha capital, bajo los apercibimientos que haya lugar en Derecho. 1905

1557

GARCIA SANZ, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de dieciocho años, hijo de Lorenzo y Vicenta; sin domicilio; procesado por estafa en causa número 4, de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 1897 bis

1558

GARCIA VIDAL, Manuel; natural de la parroquia de Nebra (Puerto del Sol), de estado casado, profesión labrador, de treinta y seis años, de estatura regular, pelo rubio, cejas castañas, ojos castaño claro, nariz regular, color buoso, barba poblada y afeitada, usa bigote rubio, visto traje compuesto de pantalón, chaleco y chaqueta de paño negro, boina negra, y calza zapatos de becerro negros; domiciliado últimamente en el lugar de Coira, parroquia citada de Nebra; procesado por tal y sustracción de pinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noya á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que proceda. 1881

1559

GOMEZ GARCIA, Pedro; hijo de Pedro y Petra, natural de Piedrahita (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; visto pantalón de pana color café, remendado, blusa azul, camisa blanca, berengües de becerro, blancos, y sombrero negro; domiciliado últimamente en Piedrahita; procesado por estafa á la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cáceres, al objeto de ser reducido á prisión. 1865

1560

GONZALEZ FIGUEROA, Eustaquio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión botinero, de diecisésis años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Fuente, número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa contra el mismo, número 57, de 1909. 1891

1561

GONZALEZ RODRIGUEZ, Julian; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión quincallero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón (Asturias), á constituirse en prisión. 1920

1562

GUERRA GONZALEZ, Eleira; de treinta años, hija de Francisco y Josefina, soltera, de profesión su casa, natural y vecina de Ferrol, en donde estuvo domiciliada últimamente; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de la Coruña, con objeto de constituirse en prisión en suario que se sigue por corrupción de menores. 1922

(Continúa la en pág. 752.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFÓN GENERAL del personal subalterno, dependiente de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Enero próximo pasado.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación.	TIEMPO EFFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES		
			Día	Mes.	Año.			Total en Gobernación.						
								Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..		
Porteros, Conserjes, Mozos y Ordenanzas.														
	<i>Con 3.500 pesetas.</i>													
1	D. Nicolás Badillo Pinto.....	Salamanca..	9	Septiembre.	1858	52	10	>	21	24	2	3	Portero Mayor del Mi- nisterio.....	
	<i>Con 3.000 pesetas.</i>													
1	D. Pedro Jaray Villafranca.....	Zaragoza....	29	Junio.....	1854	56	8	>	>	17	1	>	Ministerio.....	
2	» Servando de Paz Martínez.....	Valladolid..	23	Octubre....	1848	62	3	4	17	21	11	>	Idem.....	
3	» Celedonio Crespo Bravo.....	Madrid.....	3	Marzo.....	1864	46	>	5	>	10	1	22	Idem.....	
	<i>Con 2.500 pesetas.</i>													
1	D. Remigio Tallón Chabrán.....	Ciudad Real.	1º	Octubre....	1865	45	6	2	26	16	11	17	Ministerio.....	
2	» Eusebio Perona y Moya.....	Cuenca.....	5	Marzo.....	1849	61	3	4	19	36	2	12	Idem.....	
3	» Vicente González Rodríguez.....	Lugo.....	30	Octubre....	1857	53	1	11	15	26	3	9	Idem.....	
4	» Fabián Aguado Nieto.....	Valladolid..	20	Enero	1868	43	>	5	>	13	2	20	Idem.....	
	<i>Con 2.000 pesetas.</i>													
1	D. Luis Casar Acebo.....	Santander..	8	Agosto.....	1854	56	3	>	21	24	>	24	Gobierno de Madrid.....	
2	» Marcelino Alvarez Menéndez.....	Oviedo....	18	Noviembre.	1874	36	1	11	24	7	>	8	Ministerio	
3	» José Moya Godinos.....	Málaga.....	17	Octubre....	1860	50	1	6	28	14	11	>	Idem.....	
4	» Pedro Alvarez Lombo.....	León.....	24	Mayo.....	1869	41	>	5	>	11	7	14	Idem.....	
5	» Manuel Román Zárate.....	Burgos.....	25	Diciembre	1870	40	>	1	>	15	6	12	Instituto de Higiene de Alfonso XIII.....	
	<i>Con 1.500 pesetas.</i>													
1	D. Deogracias Ayuso Sánchez.....	Guadalajara.	24	Marzo.....	1861	49	6	11	2	10	2	23	Ministerio.....	
2	Vicente Pastor Monzó.....	Valencia....	2	Junio.....	1865	45	6	2	23	6	2	23	Idem.....	
3	Vicente Muñoz ó Hidalgo.....	Cuenca.....	19	Abril.....	1850	60	4	7	21	6	7	>	16	
4	Francisco Salas y Engarcés.....	Toledo....	21	Agosto....	1875	35	4	4	11	9	6	12	Gobierno de Madrid.....	
5	Emilio Sánchez Frutos.....	Madrid....	25	Agosto....	1850	60	3	4	19	34	2	>	Ministerio	
6	Urbano Prieto y Ruiz.....	Avila.....	16	Julio.....	1856	54	3	4	16	3	4	16	28	
7	José Fernández García.....	Madrid.....	27	Noviembre.	1856	54	3	4	16	3	4	16	26	
8	Eugenio Carballeira Seoane.....	Lugo.....	11	Marzo	1877	33	3	3	24	3	3	24	Comisario de la Escuela Política de Madrid.....	

9	Enrique Baquero Juliá, ...	Zaragoza, ...	17	Julio, ...	1877	33	2	10	26	2	10	26	2	10	26	Idem del Lazareto de Gando, ...
10	José Juárez Hernández, ...	Toledo, ...	4	Febrero, ...	1860	50	1	11	15	22	3	12	22	3	12	Ministerio, ...
11	Felipe Leiva Caballero, ...	Cuenca, ...	26	Mayo, ...	1852	58	1	10	11	22	4	13	22	4	13	Idem, ...
12	Francisco García Méndez, ...	Madrid, ...	7	Septiembre, ...	1872	38	1	6	23	15	8	11	15	8	11	Conserje de la Escuela Policia de Barcelona
13	Antonio Barco Pérez, ...	Idem, ...	2	Mayo, ...	1856	54	1	»	13	14	7	»	14	7	»	Barcelona, ...
14	Antonio Pérez Aguilera, ...	Málaga, ...	20	Octubre, ...	1861	49	»	9	19	25	8	9	25	8	9	Ministerio, ...
15	Jerónimo Huertas Carreño, ...	Madrid, ...	30	Septiembre, ...	1847	63	»	7	»	26	»	4	26	»	4	Idem, ...
16	Balbino Abad Durán, ...	Guadalajara, ...	31	Marzo, ...	1866	44	»	5	»	8	2	22	8	»	22	Idem, ...
17	Manuel González Riesco, ...	Oviedo, ...	12	Enero, ...	1853	58	»	»	29	8	»	12	8	»	12	Conserje del Parque Sanitario, ...

Con 1.350 pesetas.

1	D. Juan Arias Abeledo, ...	Lugo, ...	25	Noviembre, ...	1850	60	»	1	»	23	1	22	23	1	22	Instituto de Higiene de Alfonso XIII, ...
2	Julio Portillo Bolonio, ...	Toledo, ...	20	Diciembre, ...	1864	46	»	1	»	22	1	16	22	1	16	Idem, ...
3	Esteban Martín Tembleque, ...	Idem, ...	26	Diciembre, ...	1869	41	»	1	»	10	10	18	10	10	18	Idem, ...
4	Juan Camacho Benítez, ...	Albacete, ...	17	Noviembre, ...	1852	58	»	1	»	8	8	23	10	7	1	Idem, ...
5	Hilario Rodríguez Sánchez, ...	Badajoz, ...	14	Enero, ...	1859	52	»	1	»	6	11	19	8	3	20	Idem, ...
6	Justo Cotarelo Boán, ...	Lugo, ...	20	Diciembre, ...	1854	56	»	1	»	4	4	5	4	6	11	Idem, ...
7	Antonio Molina Moreno, ...	Madrid, ...	3	Enero, ...	1865	26	»	1	»	3	6	3	3	6	3	Idem, ...
8	Mariano Porras Valera, ...	Málaga, ...	17	Noviembre, ...	1874	36	»	»	6	11	20	12	6	4	Idem, ...	

Electo.

Con 1.250 pesetas.

1	D. Norberto Llano y Fernández, ...	Oviedo, ...	6	Junio, ...	1852	52	3	4	18	3	4	18	20	6	27	Gobierno de Madrid, ...
2	José Anselmo Serrato Gavilán, ...	Málaga, ...	21	Abril, ...	1867	43	2	3	15	3	8	18	3	8	18	Ministerio, ...
3	Francisco Calvo España, ...	Coruña, ...	3	Junio, ...	1852	58	1	11	15	20	11	»	20	11	»	Idem, ...
4	Faustino Saldaña Roy, ...	Soria, ...	7	Octubre, ...	1882	28	1	10	19	7	»	7	7	»	7	Idem, ...
5	Tomás Prieto Vivas, ...	León, ...	2	Junio, ...	1862	48	1	4	24	16	11	21	18	»	24	Idem, ...
6	Arturo Zácaras, ...	Madrid, ...	1º	Septiembre, ...	1852	58	1	»	13	16	8	»	19	10	»	Idem, ...
7	Maximino Perales Alonso, ...	León, ...	29	Mayo, ...	1857	53	»	9	19	16	3	27	16	3	27	Idem, ...
8	Eustaquio Rodríguez Girón, ...	Valladolid, ...	2	Noviembre, ...	1864	46	»	9	19	15	10	3	15	10	3	Idem, ...
9	Marcelino Puerta Martín, ...	Segovia, ...	26	Abril, ...	1872	38	»	7	»	11	7	13	11	7	13	Idem, ...
10	José Barral de Brá, ...	Coruña, ...	4	Abril, ...	1854	56	»	5	»	10	3	»	10	3	»	Idem, ...
11	Cipriano Pineño Pérez, ...	Ciudad Real, ...	26	Septiembre, ...	1861	49	»	1	»	9	10	16	9	10	16	Idem, ...
12	Román Martín Jiménez, ...	Segovia, ...	18	Noviembre, ...	1873	37	»	1	»	9	»	29	9	»	29	Instituto de Higiene de Alfonso XIII, ...
13	Francisco Horcajada de la Plaza, ...	Cuenca, ...	29	Enero, ...	1865	46	»	1	»	6	11	29	6	11	29	Idem, ...
14	Gerardo Clavo Cordero, ...	Ávila, ...	3	Octubre, ...	1866	44	»	1	»	6	11	26	6	11	26	Idem, ...
15	Vicente Benavent Salcedo, ...	Valencia, ...	31	Mayo, ...	1861	49	»	1	»	6	11	16	6	11	16	Idem, ...
16	Pedro García Delgado y Pardo, ...	Toledo, ...	19	Octubre, ...	1874	36	»	1	»	6	2	20	6	2	20	Idem, ...
17	Eustaquio García de Blas, ...	Burgos, ...	20	Septiembre, ...	1882	28	»	1	»	8	8	5	8	8	9	Ministerio, ...
18	Nicasio López Cañizares, ...	Ciudad Real, ...	14	Diciembre, ...	1858	52	»	1	»	5	»	4	5	2	4	Idem, ...
19	Santiago Rocandio Alonso, ...	Logroño, ...	27	Julio, ...	1847	63	»	1	»	4	2	19	4	2	19	Idem, ...
20	Fidel Corral Soria, ...	Guadalajara, ...	24	Abril, ...	1881	29	»	1	»	4	»	4	»	»	»	Instituto de Higiene de Alfonso XIII, ...
21	Alejandro Crippa Elvira, ...	Madrid, ...	31	Julio, ...	1889	21	»	»	29	3	10	27	3	10	27	Ministerio, ...
22	Ricardo Corvera Antonio, ...	Madrid, ...	25	Octubre, ...	1871	39	»	»	29	3	10	10	3	10	10	Idem, ...
*	Gerardo García Iglesias, ...	Salamanca, ...	24	Enero, ...	1870	41	»	»	»	6	5	4	10	9	2	Idem, ...
*	Felipe García Matuto, ...	Valladolid, ...	5	Febrero, ...	1869	41	»	»	»	6	4	9	9	5	23	Idem, ...
*	Eduardo Hernández López, ...	Madrid, ...	4	Marzo, ...	1875	35	»	»	»	3	11	19	3	11	19	Barcelona, ...

Electo.
Idem.
Idem.

Con 1.000 pesetas.

1	D. Rafael Iglesias Socías, ...	Lugo, ...	31	Agosto, ...	1877	33	3	8	24	3	8	24	3	8	24	Ministerio, ...
2	Juan Gil Salaburu, ...	Navarra, ...	22	Marzo, ...	1881	29	3	8	24	3	8	24	3	8	24	Idem, ...
3	Marcelo Espada Cruza, ...	Toledo, ...	30	Diciembre, ...	1881	29	3	8	»	3	8	»	3	8	»	Idem, ...
4	Eulogio Meudo Monroy, ...	Cáceres, ...	14	Septiembre, ...	1879	31	3	4	18	3	4	18	4	5	15	Ministerio, ...
5	José Menéndez Rodríguez, ...	Oviedo, ...	4	Noviembre, ...	1859	51	9	4	17	3	4	17	3	11	24	Gobierno de Madrid, ...
6	Narciso Sauceda Ocampo, ...	Cáceres, ...	30	Mayo, ...	1862	48	3	3	»	3	3	»	3	3	»	Ministerio, ...
7	José Rodríguez Barba, ...	Madrid, ...	23	Febrero, ...	1877	39	3	2	18	3	2	18	3	2	18	Idem, ...
8	Manuel Vila Domínguez, ...	Pontevedra, ...	7	Febrero, ...	1855	55	3	1	»	22	1	24	22	1	24	Sevilla, ...

C.C.C.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ESTADO CIVIL CONFORME A LA LEY DE 1885, SEGUNDO TÍTULO ARTÍCULO 128, PRIMERA FISCAL DE SEÑORÍO DE ESTADO Y TÍTULO DE ESTADOS UNIDOS DE MÉJICO.	TIEMPO ESTILO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES
						Total en Colonia.	Total al Estado.	Días...		
						Años...	Meses...	Días...		
9	D. Giriaco Mazario Muñoz.....	Guadalajara.	18 Junio.....	38						
10	José Peiró Varó.....	Valencia.	19 Marzo.....	60						
11	Vicente Solar Pascual.....	Castellón.	26 Abril.....	1850	60					
12	Antonio Morales Miranda.....	Almería.	22 Mayo.....	1848	62					
13	Fernando García Tapia.....	Cádiz.	13 Diciembre..	1858	52					
14	Vicente Pérez Clarós.....	Madrid.	25 Marzo.....	1866	54					
15	Anastasio Bravo García.....	Valladolid.	5 Diciembre.	1852	58					
16	Adolfo Vidal Colungo.....	Huesca.	27 Septiembre.	1864	46					
17	Manuel Gutiérrez Peláez.....	Oviedo.	5 Julio.....	1857	53					
18	Estebar Pasqual Martínez.....	Cuenca.	27 Diciembre.	1854	56					
19	Pedro Villa Contreras.....	Murcia.	21 Abril.....	1868	42					
20	Santiago Macías Gabaldón.....	Córdoba.	25 Julio.....	1872	38					
21	Máximo Benito Blanco.....	Segovia.	18 Noviembre.	1846	64					
22	Vicente Canora de Juan.....	Avila.	6 Febrero.	1852	58					
23	Jacinto Vaquero Cantador.....	Toledo.	16 Agosto.....	1877	33					
24	Juan Velasco López.....	Avila.	29 Agosto.....	1855	55					
25	Diego Martínez Lerma.....	Caenca.	30 Abril.....	1865	45					
26	Juan Rodríguez Santullo.....	Orense.	17 Octubre....	1873	37					
27	José Ruestes Ribes.....	Lérida.	18 Noviembre.	1876	34					
28	Rafael Godoy Jiménez.....	Avila.	15 Marzo.....	1864	46					
29	Rafael Arjona Almoguera.....	Córdoba.	10 Septiembre.	1856	54					
30	Pedro Miguel Hernández.....	Soria.	18 Enero.....	1856	55					
31	Juan Bautista Cabrera.....	Almería.	19 Abril.....	1861	59					
32	Bernardino Barbadillo Sanz.....	Málaga.	19 Septiembre.	1879	31					
33	Nemesio Bernedo Zúñiga.....	Alava.	19 Diciembre.	1880	30					
34	Juan Hevia Genís.....	Córdoba.	5 Junio.....	1878	32					
35	Joaquín Escrivano Nájera.....	Palencia.	15 Junio.....	1861	49					
36	Julio Alonso Luengo.....	Zamora.	15 Febrero....	1880	30					
37	José Penco Izquierdo.....	Badajoz.	17 Marzo....	1882	28					
38	José Muñoz Luque.....	Jaén.	20 Marzo....	1880	30					
39	José García Gachón.....	Oviedo.	28 Octubre....	1877	33	1	11	15	1	11
40	Carlos Errázuriaga.....	Navarra.	7 Abril.....	1864	46	1	11	12	1	11
41	Federico Sánchez Alvarez.....	Madrid.	8 Enero.....	1876	35	1	11	12	1	11
42	Luis Marín Abril.....	Teruel.	25 Agosto.....	1876	34	1	11	12	1	11
43	Manuel Jiménez Delgado.....	Málaga.	4 Julio.....	1865	45	1	11	8	1	11
44	Florencio García García.....	Zamora.	20 Agosto.....	1881	29	1	11	7	1	11
45	Emilio López Barberán.....	Murcia.	11 Enero.....	1884	27	1	11	7	1	11
46	Francisco Blanco López.....	Córdoba.	27 Diciembre.	1862	48	1	11	5	1	11
47	José García Pérez Bonilla.....	Toledo.	3 Junio.....	1876	34	1	11	4	1	11
48	Angel Quintanilla Serna.....	Madrid.	19 Septiembre.	1874	36	1	11	»	1	11
49	Lino Latiegui Iberián.....	Navarra.	23 Septiembre.	1862	48	1	11	»	1	11
50	Ramón Moliner Morales.....	Zaragoza.	4 Diciembre.	1870	40	1	11	»	1	11
51	Arsenio Crisol Boadilla.....	Palencia.	14 Diciembre.	1870	40	1	11	»	1	11
52	Luis San Severiano García.....	Segovia.	24 Agosto.....	1881	29	1	11	»	1	11
53	Nicolás Tejada Santiago.....	Avila.	2 Febrero....	1882	28	1	11	»	1	11
54	Isidro Luis Isén Gadea.....	Alicante.	23 Febrero....	1882	28	1	10	29	1	10
55	Indalecio García y García.....	Soria.	30 Abril....	1862	45	1	10	28	1	10
56	Román Trapero de Frutos.....	Segovia.	9 Agosto.....	1867	43	1	10	28	1	10
57	Pedro de Diego Mayor.....	Idem.	4 Marzo....	1862	48	1	10	27	1	10
58	José Carbó González.....	Madrid.	27 Enero....	1872	39	1	10	23	1	10
59	Juan Castelo Trillo.....	Coruña.	18 Febrero....	1880	30	1	10	23	1	10
60	Joaquín Palacio Pérez.....	Alicante.	28 Abril....	1863	47	1	10	21	8	»
61	Francisco Monleón Millán.....	Teruel.	19 Abril....	1866	44	1	10	21	1	10
62	Antonio de la Torre López.....	Jaén.	13 Junio....	1878	32	1	10	21	1	10

63	Enrique Viñas Buxó.....	Tarragona.....	11	Agosto.....	1865	45	1	10	19	1	10	19	1	10	19	Tarragona.....
64	José Plaza Fernández.....	Cáceres.....	19	Marzo.....	1859	51	1	10	*	1	10	*	1	10	*	Cáceres.....
55	Nisomedes Sacristán Fuentes.....	Segovia.....	15	Septiembre.....	1864	46	1	6	25	1	6	28	1	6	25	Ministerio.....
66	Julio Sánchez Cortázar.....	Alava.....	7	Octubre.....	1882	28	1	6	22	1	11	15	1	11	15	Gobierno de Madrid.....
67	José Pérez Villanueva.....	Burgos.....	27	Marzo.....	1861	49	1	6	22	1	11	14	1	11	14	Ministerio.....
68	Camilo Alarcón Velasco.....	Jaén.....	30	Noviembre.....	1860	50	1	6	19	1	11	11	1	11	11	Huelva.....
69	Vicente Tonda Hernández.....	Alicante.....	21	Enero.....	1861	50	1	6	15	1	11	11	1	11	11	Barcelona.....
70	Sacundino Sánchez López.....	Toledo.....	1.	Junio.....	1892	28	1	6	*	1	6	*	1	6	*	Ministerio.....
71	Paulino Domínguez Fernández.....	Zamora.....	9	Diciembre.....	1876	34	1	4	15	1	11	11	1	11	11	Gerona.....
72	Victorino Baños Gamallo.....	Orense.....	21	Agosto.....	1871	39	1	4	14	1	11	11	1	11	11	Zamora.....
73	Francisco Gresillo Fernández.....	Málaga.....	28	Julio.....	1860	50	*	11	12	1	11	10	1	11	10	Barcelona.....
74	Ricardo Muñiz Villamandas.....	León.....	31	Diciembre.....	1869	41	*	11	5	1	11	10	1	11	10	Oviedo.....
75	Eusebio Rived Casanova.....	Zaragoza.....	5	Marzo.....	1877	33	*	9	13	1	11	10	1	11	10	Ministerio.....
76	Gregorio Crehuet Salgado.....	Cáceres.....	28	Noviembre.....	1871	39	*	9	11	1	11	10	1	11	10	Idem.....
77	Carlos Muñoz Amor.....	Madrid.....	18	Junio.....	1892	28	*	6	15	1	11	10	1	11	10	Idem.....
78	Alfredo López López.....	Idem.....	4	Marzo.....	1879	31	*	*	*	1	11	9	1	11	9	Gobierno de Madrid.....
79	Modesto Fernández Hernández.....	Valladolid.....	15	Junio.....	1875	35	*	*	*	1	11	8	1	11	8	Idem.....
80	Melitón Navarro Gil.....	Cuenca.....	10	Marzo.....	1870	40	*	*	*	1	11	9	1	11	9	Ministerio.....
81	Lauréano Flores García.....	Badajoz.....	17	Agosto.....	1859	51	*	*	*	1	11	9	1	11	9	Gobierno de Madrid.....
82	José M. ^a Beltrán Gómez.....	Teruel.....	8	Septiembre.....	1866	41	*	*	*	1	11	9	1	11	9	Ministerio.....
83	Juan de la Peña Rodríguez.....	Soria.....	20	Marzo.....	1861	49	*	*	*	1	11	8	1	11	8	Gobierno de Madrid.....
84	"	"	2	"	"	*	*	*	*	*	*	*	*	*	"	
85	"	"	2	"	"	*	*	*	*	*	*	*	*	*	"	
86	"	"	2	"	"	*	*	*	*	*	*	*	*	*	"	
87	"	"	2	"	"	*	*	*	*	*	*	*	*	*	"	

Con 850 pesetas.

1	D. Laureano Aznar Berenguer.....	Alicante.....	2	Noviembre.....	1879	31	1	11	7	1	11	7	1	11	7	Alicante.....
2	Amado Ausío Zaldívar.....	Logroño.....	13	Septiembre.....	1883	27	1	11	5	1	11	7	1	11	7	Logroño.....
3	Juan Gutiérrez Guzmán.....	Toledo.....	26	Junio.....	1864	46	1	11	5	1	11	5	1	11	5	Ávila.....
4	Lázaro López Plaza.....	Málaga.....	25	Agosto.....	1971	39	1	11	5	1	11	5	1	11	5	Málaga.....
5	Rudesindo González Rascon.....	Valladolid.....	2	Marzo.....	1873	37	1	11	5	1	11	5	1	11	5	Valladolid.....
6	Cecilio Galera Fernández.....	Almería.....	3	Febrero.....	1877	33	1	11	5	1	11	5	1	11	5	Sevilla.....
7	Francisco de P. Bernal Martínez.....	Murcia.....	18	Octubre.....	1878	32	1	11	5	1	11	5	1	11	5	Murcia.....
8	Anido Valladares Fernández.....	Valencia.....	17	Noviembre.....	1882	28	1	11	5	1	11	5	1	11	5	Valencia.....
9	Mariano Riesco Chic.....	Valladolid.....	12	Enero.....	1865	46	1	11	4	1	11	4	1	11	4	Toledo.....
10	Domingo Pozo Santamaría.....	Burgos.....	20	Diciembre.....	1867	43	1	11	*	1	11	*	8	6	22	Gipúzcoa.....
11	Marcelino San Sebastián.....	Santander.....	27	Abril.....	1875	35	1	11	*	1	11	*	2	6	1	Idem.....
12	Fernando Barnedo Sánchez.....	Segovia.....	30	Mayo.....	1861	49	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Gerona.....
13	Deogracias Gil Castañón.....	Oviedo.....	23	Agosto.....	1862	48	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Valladolid.....
14	Francisco Medina Sánchez.....	Almería.....	15	Marzo.....	1883	47	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Granada.....
15	José Parrón Rodríguez.....	Idem.....	26	Julio.....	1864	46	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Almería.....
16	Gaspar de Coca y Coca.....	Idem.....	21	Diciembre.....	1864	46	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Idem.....
17	Prudencio Bueno Lázaro.....	Zaragoza.....	29	Abril.....	1865	45	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Teruel.....
18	Alvaro Santos Mateo.....	Madrid.....	19	Febrero.....	1872	38	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Alava.....
19	Enrique González Santa Ana.....	(Cuba).....	28	Mayo.....	1872	38	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Lérida.....
20	Serapio Moreno Cámaras.....	Segovia.....	14	Noviembre.....	1872	38	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Valencia.....
21	Florencio Rodríguez Martínez.....	Soria.....	2	Abril.....	1873	37	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Soria.....
22	Pedro Gómez Ibáñez.....	Córdoba.....	6	Febrero.....	1875	35	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Écija.....
23	Carlos Borrell Cádámero.....	Cáceres.....	12	Enero.....	1877	34	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Cáceres.....
24	Ramón Gutiérrez Antúnez.....	Idem.....	21	Agosto.....	1879	31	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Idem.....
25	Isidoro Garde Romero.....	Cuena.....	4	Abril.....	1880	30	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Badajoz.....
26	Justo Pérez del Brío.....	Salamanca.....	19	Septiembre.....	1881	29	1	11	*	1	11	*	1	11	*	Salamanca.....
27	Manuel Sánchez González.....	Málaga.....	16	Agosto.....	1867	43	1	10	29	1	10	29	1	10	29	Málaga.....
28	Juan Fernández Sánchez.....	Toledo.....	17	Julio.....	1877	33	1	10	29	1	10	29	1	10	29	Toledo.....
29	Domingo Gómez Martínez.....	Zaragoza.....	12	Mayo.....	1869	41	1	10	28	1	10	28	1	10	28	Córdoba.....
30	Eliseo Lossa Valcárcel.....	Lugo.....	2	Noviembre.....	1881	29	1	10	27	1	10	27	1	10	27	Vizcaya.....
31	Arsenio López Salvador.....	Segovia.....	8	Diciembre.....	1869	41	1	10	26	1	10	26	1	10	26	Palencia.....
32	Adriano Velasco Cabrero.....	Valladolid.....	17	Mayo.....	1885	25	1	10	26	1	10	26	1	10	26	Guadalajara.....
33	Emilio Morelli e Hidalgo.....	Madrid.....	5	Diciembre.....	1869	41	1	10	25	1	10	25	1	10	25	Murcia.....
34	Gregorio Sutil Rollán.....	Salamanca.....	19	Febrero.....	1859	51	1	10	24	1	10	24	1	10	24	Salamanca.....
35	José Arbiza Vidondo.....	Navarra.....	22	Julio.....	(863)	47	1	10	23	1	10	23	1	10	23	Valencia.....

(Continuado)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*ESCALAFÓN provisional de los funcionarios Administrativos dependientes de este Ministerio, totalizado en 31 de Enero último
y aprobado por Real orden de esta fecha.*

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.	SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.			
155	D. Cefrino Palencia Alvarez Tubau.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	3	Octubre.....	1882	3	21	0	24	0	
156	Antonio Blasco y Castro.....	Archivo Histórico Nacional.....	Córdoba.....	31	Mayo.....	1886	3	22	0	22	0	
157	Francisco d' las Heras León.....	Biblioteca Nacional.....	Cuenca.....	2	Abril.....	1881	3	13	0	13	0	
158	José Belda y Carreras.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia.....	8	Mayo.....	1881	3	13	0	13	0	
159	Vicente Fernández Tinajero.....	Archivo Histórico Nacional.....	Albacete.....	15	Mayo.....	1887	3	6	0	6	0	
160	Manuel de Cala y Núñez.....	Biblioteca del Instituto de Barcelona.....	Tarragona.....	4	Julio.....	1882	3	1	0	1	0	
	Gregorio Bornáe Redín.....	Conservatorio de Música y Declamación.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Emilio Bruna René.....	Escuela de Industrias de Cartagena.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Ramón Pérez de Ayala.....	Biblioteca Nacional.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Emilio Jiménez.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Pedro Ganeedo.....	Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	José Rua.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	José Lezendre.....	Biblioteca Universitaria de Oviedo.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Juan Arpe Caballero.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Pedro Ladrón de Guevara.....	Biblioteca Nacional.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Carlos Bautista.....	Escuela Industrial de Linares.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Fernando Cortés y García.....	Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Domingo Sancho Bienzobar.....	Instituto de Figueras.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Ángel Molina Muñoz.....	Escuela Industrial de Jaén.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Ramón Fernández Guisasola.....	Junta de Construcciones civiles.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Rafael Comonge Jerpe.....	Biblioteca Nacional.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	Alfonso García Ucendo.....	Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.....		»	»	»	0	0	0	0	0	
	<i>Cetartes.</i>											
1	D. Carlos de Luque y López.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	Murcia.....	23	Abril.....	1870	10	8	9	11	2	9
2	Luis Zozaya y Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	25	Febrero.....	1870	5	8	0	5	8	0
3	Luis Raez Enciso.....	Jefaturas de Obras públicas.....	Madrid.....	21	Agosto.....	1849	5	3	13	28	6	7
4	Mateo García y Fernández Argüelles.....	Instituto de Oviedo.....	Oviedo.....	21	Mayo.....	1883	4	10	20	6	6	13
5	Enrique González y González Rojo.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	Oviedo.....	12	Marzo.....	1859	4	4	22	4	4	22
6	Estanislao Zasazo y Masot.....	Divisiones de Ferrocarriles.....	Valencia.....	7	Abril.....	1855	4	2	22	6	5	29
7	Rafael Botancort y Cabrera.....	Escuela de Industrias de Las Palmas.....	Canarias.....	16	Julio.....	1875	4	2	18	4	2	18
8	Víctor Manuel Arroyo.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	Toledo.....	12	Abril.....	1863	3	8	0	7	2	13
9	Sebastián López Barzo.....	Escuela de Comercio de Málaga.....	Málaga.....	13	Abril.....	1851	3	3	0	12	11	20
10	Juan Garat y García.....	Instituto de Córdoba.....	Córdoba.....	25	Junio.....	1873	2	9	7	2	9	7

11	Juan Gareja y Mora.....	Jefaturas de Obras públicas.	Madrid.....	13	Septiembre	1876	2	5	17	2	5	17	>
12	Fernando Valiente y García.....	Secciones de Fomento.....	Albacete.....	12	Enero	1861	1	11	12	1	11	12	>
13	Antonio Quintero Cobo.....	Instituto de Córdoba.....	Córdoba.....	2	Septiembre	1879	1	9	>	1	9	>	>
14	Simón Centeno y Santos.....	Jefatura de Obras públicas de Toledo.....	Toledo.....	5	Diciembre	1863	1	6	10	1	20	>	>
15	Eloy Merino y Martínez.....	Instituto de Badajoz.....	Badajoz.....	13	Septiembre	1882	1	4	20	1	4	20	>
16	Sátor Ballás del Val.....	Instituto de Vitoria.....	Palencia.....	3	Noviembre	1872	1	1	27	8	8	17	>
17	Julián Jiménez González.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	Córdoba.....	13	Diciembre	1859	>	11	>	7	11	2	>
18	Rosendo Gareja Fernández Argüelles.....	Instituto de Oviedo.....	Oviedo.....	18	Octubre	1885	>	10	>	>	10	>	>
19	Martín Martíorena y Lacorte.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	Madrid.....	7	Enero	1892	>	6	15	>	6	15	>
20	Enrique Abajo y Montesinos.....	Secciones de Fomento.....	Madrid.....	26	Junio	1850	>	5	7	1	11	22	>
21	José Carrasco y Cabezuelo.....	Instituto de Guadalajara.....	Guadalajara.....	12	Enero	1884	>	3	24	>	3	24	>
22	José Uriel Alonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Soria.....	13	Noviembre	1889	>	3	16	>	3	16	>
>	Manuel Listón Fontana.....	Jefaturas de Obras públicas.....	Murcia.....	15	Mayo	1872	>	>	>	>	>	>	>

Aspirantes de primera clase, con 1.250 pesetas.

Actas.

1	D. Leandro García Quizás.....	Escuela de Comercio de Alicante.....	Segovia.....	13	Marzo	1855	8	8	5	23	3	4	1.500
2	Tomás Guerrero Amilto.....	Idem bl. de Bilbao.....	Soria.....	21	Diciembre	1855	7	>	21	2	6	1.500	>
3	Enrique Gasulla Garayoa.....	Idem bl. de Málaga.....	Castellón.....	16	Julio	1855	7	>	17	22	1	16	1.500
4	Emilio Pereda Álvarez.....	Idem bl. de Valladolid.....	Valladolid.....	27	Noviembre	1868	1	11	13	5	7	10	1.500
5	José Soler y Valor.....	Escuela de Industrias de Alcoy.....	Alicante.....	15	Agosto	1858	19	11	15	19	11	15	>
6	Antonio de la Fuente y Maruri.....	Instituto de Bilbao.....	Vizcaya.....	1.	Noviembre	1864	14	4	19	14	4	19	>
7	Manuel Vera y Oria.....	Museo de Arte Moderno.....	Guadalajara.....	27	*	1880	12	4	>	12	4	>	>
8	Fernando Camuñas y Alvarez.....	Instituto de Alicante.....	Toledo.....	5	Mayo	1858	11	4	4	20	11	10	>
9	Mariano García Sánchez.....	Obras de Construcciones civiles.....	Avila.....	18	Diciembre	1859	9	5	20	21	11	8	>
10	Alfonso Blanco Carlonay.....	Instituto de Sevilla.....	Isla de Cuba.....	12	Julio	1855	9	1	>	23	7	>	>
11	Eduardo Camacho y Hijo.....	Idem de Badajoz.....	Badajoz.....	29	Enero	1876	9	>	18	9	>	18	>
12	Julian Tavira y Parra.....	Idem de San Isidro.....	Guadalajara.....	19	Junio	1863	9	>	13	9	>	13	>
13	Rafael Martín Canto.....	Idem de Mucia.....	Alicante.....	2	Mayo	1873	8	11	13	9	2	1	>
14	Valentín Medina Sánchez.....	Escuela de Industrias de Béjar.....	Salamanca.....	3	Noviembre	1866	8	2	1	8	2	1	>
15	Manuel de Vega Cruces.....	Obras de Construcciones civiles.....	Isla de Cala.....	12	Septiembre	1860	8	>	10	9	5	17	>
16	Ruperto Paramés y González.....	Instituto de Oviedo.....	Pontevedra.....	17	Diciembre	1878	7	3	5	7	3	5	>
17	Enrique Calvo y Mario.....	Idem de Zaragoza.....	Zaragoza.....	7	Enero	1873	6	4	>	6	4	>	>
18	Antonio de Haro y Itoselló.....	Idem de Baleares.....	Baleares.....	27	Mayo	1865	5	11	11	5	11	11	>
19	José Jiménez Moreno.....	Idem de Málaga.....	Córdoba.....	2	Septiembre	1879	5	6	7	5	6	7	>
20	Luis Bornaldo de Quiros.....	Idem de Cádiz.....	Cádiz.....	9	Junio	1876	5	4	16	5	4	16	>
21	Nicasio San Román Fernández.....	Idem de S. n. Sebastián.....	Santander.....	4	Enero	1881	5	>	18	5	>	18	>
22	Leopoldo Delgado Bolao.....	Escuela de Comercio de Valencia.....	Saragossa.....	15	Noviembre	1851	4	1	>	4	1	3	>
23	Marcos Olivito y Gareja.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Zaragoza.....	25	Abril	1882	3	6	8	3	6	8	>
24	Rafael Palma Ferrer-Aigote.....	Idem de Jerez.....	Granada.....	9	Abril	1872	3	1	26	3	1	26	>
25	Isidro Pérez Biurrún.....	Escuela de Industrias de Santander.....	Navarra.....	15	Mayo	1874	2	11	>	2	11	>	>
26	Vicente Nombela Alegret.....	Idem de Villanueva y Geltrú.....	Barcelona.....	19	Febrero	1875	2	8	24	2	8	24	>
27	Benito Conde Siló.....	Obres de Construcciones civiles.....	Madrid.....	8	Julio	1892	2	4	25	2	4	25	>
28	Florentín González y González.....	Instituto de Valladolid.....	Burgos.....	16	Octubre	1875	2	3	>	3	3	8	>
29	José Plaseneca y Portogás.....	Idem de Valencia.....	Valencia.....	12	Febrero	1865	2	1	>	16	6	11	>
30	Francisco Mauricio Lombond, guia.....	Encuesta de Industrias de Santiago	Pontevedra.....	25	Diciembre	1889	>	11	19	>	11	19	>
31	Escolástico Guillermo Laón Pradas.....	Idem de Vigo.....	Cuenca.....	10	Febrero	1874	>	11	>	>	11	>	>
32	Angel Sáenz Torres.....	Idem de Las Palmas.....	Madrid.....	2	Mayo	1884	>	10	17	>	10	17	>
33	José Flores Tovar.....	Instituto de Granada.....	Almería.....	18	Agosto	1860	>	7	15	>	7	15	>
34	Pedro Ramírez Vizcaya.....	Escuela de Comercio de Canarias.....	Canarias.....	2	Marzo	1882	>	5	11	>	5	11	>
35	José González Gareja.....	Instituto de Santander.....	Granada.....	14	Agosto	1874	>	4	22	>	1	18	>
36	Félix Gerriz Heredia.....	Escuela de Comercio de Zaragoza.....	Zaragoza.....	15	Mayo	1874	>	1	>	>	1	>	>

Sin clasificar por no haber presentado hoja de servicios.

En la partida de nacimiento no se expresa el mes.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

RELACIÓN de los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Suboficiales de Obras públicas, que han solicitado ser examinados en Zaragoza, Córdoba y León, con expresión de las deficiencias de que adolecen sus respectivos expedientes.

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	OFICIOS	DEFICIENCIAS DE LOS DOCUMENTOS
ZARAGOZA			
1	D. Julio A. Fernández Vaso.....	Carpintero.....	"
2	Isidoro Troyés Expósito.....	Capataz de obras.....	"
3	José Barón Barber.....	Albañil.....	"
4	José Lascosa Casbas.....	Idem.....	"
5	Raúl Bonet Gracia.....	Idem.....	"
6	Cipriano J. Quílez y Berges.....	Capataz de obras.....	Falta justificar el oficio.
7	Aurelio Allosa Serrano.....	Idem.....	"
8	Teodoro Fábregas Castelló.....	Albañil.....	"
9	Valeriano Sanz Bueno.....	Capataz de obras.....	"
10	Miguel Canela y Montañé.....	Idem.....	"
11	Pedro Couget Sánchez.....	Carpintero.....	"
12	Francisco Doce y Calvo.....	Capataz de obras.....	"
13	Miguel Sainz Muñoz.....	Carpintero.....	"
14	Andrés Lajarín Moreno.....	Capataz de obras, cantor.....	"
15	Santos García Jimeno.....	Carpintero.....	"
16	Pedro Hernández Cuevas.....	Idem.....	"
17	Arturo Blecua Gayero.....	Idem.....	"
18	Lorenzo García Tabuenca.....	Montador mecánico.....	Falta una póliza de una peseta.
19	Mariano Ferrer Lasala.....	Capataz de obras.....	"
20	Manuel Salillas Quílez.....	Idem.....	"
21	José Biarzo Tena.....	Idem.....	Falta legalizar certificado de oficio.
22	Celestino Campos Domínguez.....	Cantero.....	Faltan cuatro pólizas de una peseta.
23	Fernando Force Lafuente.....	Albañil.....	Falta justificar el oficio.
24	Mariano Llamaus Crespo.....	Herrero.....	Falta partida de nacimiento y dos pólizas de una peseta.
25	Daniel Torrubia Laborda.....	Albañil.....	Falta partida de nacimiento, certificado de Sanidad y dos pólizas de dos pesetas.
26	Luciano E. Piñol Corominas.....	Ajustador mecánico.....	"
27	Gregorio Bonet Franco.....	Albañil.....	"
28	Felipe Campos Santafé.....	Carpintero.....	Falta justificar el oficio.
29	Pascual Pérez y Pérez.....	Albañil.....	"
30	Fermín Marco Geuzor.....	Carpintero.....	"
31	Vicente Picher Lozano.....	Tornero.....	"
32	Pablo Pueyo Gálvez.....	Capataz de obras.....	"
33	Benigno Arbeloa y Rota.....	Albañil.....	"
34	Roque Casasús Lacasa.....	Carpintero.....	"
35	Fausto Dueñas Cristóbal.....	Albañil.....	"
36	José Robles Gallo.....	Minero.....	No es admisible.
37	Domingo Jiménez Castarlenas.....	Capataz de obras.....	Falta justificar el oficio y una póliza de dos pesetas.
38	Santiago Ansaldi Hernández.....	Sin oficio.....	Falta certificado de Penales, justificar el oficio y dos pólizas de dos pesetas.
39	José Bardina Lailla.....	Herrero.....	Falta una póliza de dos pesetas.
40	Juan Aparicio Ubide.....	Forjador mecánico.....	Faltan dos pólizas de dos pesetas.
41	Francisco Lacarta Barcero.....	Capataz de obras.....	"
42	Pedro Fargas Falu.....	Albañil.....	"
43	Ramón Capdevila Andréu.....	Herrero.....	"
44	Fidel Muguerza y Miqueo.....	Albañil.....	"
45	José Aguado Arnal.....	Tornero mecánico.....	Falta justificar el oficio.
46	Miguel Guardiola Blanco.....	Albañil y cantero.....	Falta justificar el oficio y una póliza de dos pesetas.
47	Benito Zúñiga y Gredilla.....	Capataz de obras.....	Faltan certificado de Sanidad, de Penales, de su oficio, una póliza de dos pesetas y una de una peseta

48	Manuel Brabo Erisar.	Capataz.	Faltan todos los documentos.
49	Pedro Irigoyen y Gárate.	Capataz de obras.	Falta la partida de nacimiento, el certificado de Penales, el de su oficio y una póliza de dos pesetas.
50	Antonio Abuelo Esguerra.	Herrero.	"
51	Vicente del Río Brun.	Ajustador mecánico.	"
52	José Aguirre Pérez.	Capataz de obras, cantero.	Falta una póliza de una peseta.
53	José M. Pérez Gallurralde.	Cantero.	Falta el certificado de Penales.
54	Manuel Aguirre Pérez.	Capataz de obras, cantero.	Faltan dos pólizas de dos pesetas.
55	Jaime Peirón Cabré.	Fiel de aguas.	"
56	Enrique de Miguel y Rey.	Ajustador mecánico.	"
57	Norberto Crespo y Cano.	Albañil.	Falta una póliza de una peseta.
58	José Blasco Bardaji.	Herrero.	"
59	Ramón Arrufat Ascensio.	Carpintero.	Falta certificado de Penales.
60	Francisco Narro Jiménez.	Cantero.	Falta partida de nacimiento.
61	Manuel Ballés Gorriiz.	Cerrajero.	Falta una póliza de dos pesetas.
62	Isidoro Hernández Pérez.	Mamposter.	Faltan todos los documentos.
63	Daniel Millera Muro.	Carpintero.	Falta legalizar el certificado de oficio.
64	Agustín Rubio Paz.	Carpintero de taller.	Falta justificar el oficio y dos pólizas de dos pesetas.
65	Miguel Ferrando Peg.	Carpintero.	Faltan dos pólizas de dos pesetas.
66	Rafael Ballesteros Jaitmo.	Herrero.	Faltan tres pólizas de dos pesetas.
67	José Berges Usón.	Torneiro en metales.	Idem.
68	Policarpo Viñes Berecebal.	Carpintero de taller.	Faltan dos pólizas de dos pesetas.
69	Juan A. Sánchez Aguaron.	Mecánico.	Falta certificado de Sanidad.
70	Manuel Simón Pina.	Carpintero.	Faltan dos pólizas de dos pesetas.
71	Rafael Valdovinos Abadios.	Albañil.	Falta certificado de Penales.
72	Mariano Zárate Casanova.	Idem.	"
73	Celestino Ibeas Azagra.	Herrero.	Falta certificado de Penales, una póliza de dos pesetas y dos pólizas de una peseta.
74	Antonio Aramendia Navarro.	Albañil mamposter.	"
75	José Illescas y G. Herreros.	Montador electricista.	"
76	Ángel García Alvarez.	Herrero-cerrajero.	Falta certificado de Penales.
77	Eusebio Jiménez Esteve.	Capataz de Obras.	"
78	Francisco Javier Múgica.	Carpintero.	Falta certificado de Penales.
79	Antonio Gascón Martínez.	Idem.	"

CÓRDOBA

7	D. Antonio González Pastrana.	Albañil.	Falta certificado de Penales.
2	Antonio Hidalgo Lara.	Herrero.	Idem.
3	Luis Almeida Aleántara.	Albañil.	Falta una póliza de una peseta.
4	Trinidad Rapallo Vela.	Capataz de carreteras.	Falta certificado del Ingeniero de las obras.
5	Francisco Moreno Ortiz.	Cantero.	"
6	Pedro Sánchez Pérez.	Albañil.	"
7	Julio Poblet González.	Capataz de carreteras.	"
8	Cristino Muñoz Reja Gallardo.	Albañil.	"
9	José M. Boluda Moliner.	Cantero.	"
10	Luis Villén Martínez.	Carpintero.	Falta certificado de Sanidad y legalizar el de oficio.
11	Rafael Solís Serrano.	Capataz de carreteras.	"
12	José L. Sánchez Gareca.	Capataz de obras.	"
13	Bernardo Roncero Martínez.	Idem.	"
14	Lorenzo do los Santos Fernández.	Ajustador.	Falta copia de nombramiento y certificado del Ingeniero.
15	Fernando Díaz Aguado.	Peón caminero.	"
16	Miguel Campos Ruiz.	Maestro de obras.	"
17	Juan Moreno Rus.	Albañil.	"
18	Antonio Cruz Rodríguez.	Capataz de obras.	Falta certificado de Penales, una póliza de dos pesetas y otra de una peseta.
19	Enrique Villar Sánchez.	Aparejador de obras.	"
20	José Calderón Santos.	Sobrestante particular.	"
21	Javier G. de las Cuevas Ruiz.	Capataz de obras.	"
22	Manuel Romero Rosales.	Albañil.	"
23	Juan A. Padrón Lutizardo.	Mamposter.	"
24	Manuel Salas Guerrero.	Capataz de Obras públicas.	Falta certificado de Penales.
25	José Parejo Pérez.	Idem de obras.	"
26	Francisco Díaz Ronda.	Carpintero.	Falta partida de nacimiento, certificados de Sanidad, de Penales y una póliza de dos pesetas.
27	Miguel Roldán Jiménez.	Albañil.	Falta partida de nacimiento, dos pólizas de dos pesetas y una póliza de una peseta.
28	Joaquín Requena Cisternas.	Ajustador mecánico.	Faltan dos pólizas de dos pesetas.

NÚMERO DE ORDEN.	NOVATRE Y APELLIDOS	OFICIOS	DEFICIENCIAS DE LOS DOCUMENTOS
29	D. Manuel García Montenegro.	Minero.	No es admisible.
30	Manuel de la Prada y Díaz.	(Ha sido nombrado Sobresaliente en la última convocatoria).	
31	Francisco Rodríguez Espinar.	Capataz de obras.	Faltan dos pólizas de dos pesetas.
32	Francisco Díaz Rional.	Capataz de carreteras.	
33	Félix de Castro y Vázquez.	Capataz de minas.	
34	Manuel Ceular Serrano.	Capataz asenador.	
35	Jean Dópido y González.	Albañil.	Falta una póliza de dos pesetas y otra de una peseta.
36	Enrique Delgado Rodríguez.	Idem.	
37	José Jiménez Moreno.	Carpintero.	Falta certificado de Penales y legalizar oficio.
38	Enrique Pérez Ruiz.	Capataz de carreteras.	Faltan tres pólizas de dos pesetas.
39	Fernando C. Bassi Valdivia.	Forjador.	Falta legalizar el certificado de oficio y una póliza de dos pesetas.
40	Juan Ezqueta Villalba.	Capataz de obras.	
41	Juan García Sotés.	Albañil.	
42	José Rodríguez Rebollo.	Carpintero.	
43	José García Nofuentes.	Capataz de obras.	Falta legalizar el certificado de oficio.
44	Fernando García Roldán.	Albañil.	Faltan todos los documentos.
45	Antonio Gil Alvarez.	Capataz de obras, albañil.	
46	Jesús García y García.	Capataz de minas, carpintero.	
47	José Valois Salvador.	Albañil.	
48	Manuel Salvador Mateo.	Capataz carreteras, carpintero.	
49	José Nieto Fernández.	Capataz cantero.	
50	Eligio Salvador García.	Maestro albañil.	
51	José Naolet Vázquez.	Carpintero.	
52	Bernardino Alcedo Gallego.	Idem.	Falta partida de nacimiento, certificado de Penales, justificar oficio y una póliza de dos pesetas.
53	Francisco de P. García Montenegro.	Capataz de obras.	
54	Ángel Monservat y del Castillo.	Cantero.	
55	Antonio J. Failde M. Noz.	Capataz de obras.	
56	José Díaz Rivera.	Herrero cerrajero.	
57	Antonio Romero Mesa.	Idem.	
58	José Filpos Linaris.	Capataz de obras.	
59	José Roldán Jiménez.	Carpintero.	
60	Gabriel Romero Hidalgo.	Idem.	
61	José Sofía Daza.	Capataz de obras.	
62	Miguel Asinor Román.	Albañil.	
63	Antonio E. Molina Castillo.	Herrero.	
64	José A. García Rodríguez.	Capataz de obras.	
65	José Romero Agesta.	Idem.	
66	José E. Molina Castillo.	Herrero.	Falta partida de nacimiento, certificado de Penales y de oficio.
67	Manuel Sáenz Sieni.	San oficio.	Faltan todos los documentos, excepto la partida de nacimiento.
68	Rafael Serrano Cruz.	Carpintero.	
69	Francisco Velasco Babadilla.	Cantero.	
70	Cristóbal Molina Castillo.	Carpintero.	
71	Luis Roldán López.	Idem.	
72	Francisco Jiménez Palomino.	Albañil.	
73	Tedoro Castro y Fernández.	Carpintero.	
74	José M. Tertorio Tapia.	Idem.	
75	Francisco Gómez Tamayo.	Albañil.	
76	Antonio Caparrés Cazorla.	Idem.	
77	José Bernál López.	Capataz de obras.	
78	José Morales Matute.	Idem.	
79	Antonio García Montenegro.	Idem.	
80	Manuel Daza Anillo.	Albañil.	Falta partida de nacimiento, certificado de Penales y una póliza de dos pesetas.
81	Manuel del Pino Valsera.	Carpintero de taller.	Falta certificado de Penales y una póliza de dos pesetas.
82	Rodrigo Pérez Alcázar.	Carpintero.	Faltan tres pólizas de dos pesetas.
83	Enrique Guerra Argueda.	Herrero.	
84	Luis Porras Bernal.	Idem.	
85	Juan J. Sánchez Redondo.	Cantero.	
86	Gonzalo de Castro Palomino.	Capataz de obras.	
87	Gustavo García Ruiz.	Carpintero.	

88	Juan Pedraza Herreros.....	Carpintero de taller.....	
89	Enrique Pérez Ruiz	Soldado de Ingenieros.....	Falta justificar oficio relacionado con las Obras públicas.

LEÓN

1	D. Quirino Rojo López.....	Capataz de carreteras.....	
2	Marcelino Rojo López.....	Idem.....	
3	Manuel Gareca Rodríguez.....	Herrero.....	
4	Aurelio Breza Beasa.....	Cantero.....	
5	Juan Monje Zupico.....	Carpintero.....	
6	José Joaquín Aza García.....	Capataz de minas.....	
7	Eustaquio Cabeza Fernández.....	Capataz de obras.....	
8	Horacio Alonso Mones.....	Idem.....	
9	Bernardo González Fuertes.....	Capataz de carreteras.....	
10	Manuel Muñiz García.....	Carpintero.....	
11	Casimiro González Rodríguez.....	Idem.....	
12	Clemento Rodríguez Arias.....	Idem.....	
13	Alvaro Armillán y Martínez.....	Albañil.....	
14	Fausto Bolló y Salvador.....	Capataz de carreteras.....	
15	José Magán Porto.....	Aparejador.....	
16	José Benito Rey.....	Cantero.....	
17	Constantino Manzano Alvarez.....	Idem.....	
18	Luis Piñeiro Fernández.....	Cantero-marmolista.....	
19	Ramón García Lastra.....	Capataz de carretero.....	
20	José Joaquín Gancedo Sanciprián.....	Capataz de obras.....	
21	Francisco Ventura Vicente.....	Albañil.....	
22	Luis Arco y Díaz.....	Capataz de carreteras.....	
23	Saturnino Herrero Andrés.....	Albañil.....	
24	José M. Fernández de la Vega.....	Carpintero.....	
25	Julian de Lamo Pérez.....	Técáñico.....	
26	Jacobo Argüelles García.....	Capataz de carreteras.....	
27	Rufino García Sotura.....	Carpintero. Perito arqueador de búnquers.....	
28	José M. Rodríguez González.....	Capataz de Obras Públicas.....	
29	Francisco Fernández Díaz.....	Sobrestante de obras particulares.....	
30	José Herrero García.....	Capataz de minas.....	
31	Miguel Mediavilla Liñón.....	Capataz de carreteras.....	
32	Eduardo Martínez Moro.....	Idem.....	
33	Restituto Sastre Torga.....	Capataz de minas.....	
34	Buenaventura Baró y Salvet.....	Capataz de obras.....	
35	Saturio Riestra de la Rosa.....	Idem.....	
36	Secundino Couto Solla.....	Cantero.....	
37	José M. Ríos y García.....	Albañil.....	
38	Manuel Aller Díez.....	Cantero.....	
39	Eduardo Marqués Díaz.....	Sin oficio.....	
40	Santiago Fernández López.....	Capataz de Obras Públicas.....	
41	Gregorio Fernández García.....	Albañil.....	
42	Marcos Ordóñez Sánchez.....	Carpintero.....	
43	Ángel Bermúdez San Martín.....	Forjador-ajustador.....	
44	Tiburcio Losada Vilas.....	Sin oficio.....	
45	María González García.....	Capataz de obras.....	
46	Moisés Martínez Martínez.....	Carpintero.....	
47	Marcelino Fernández González.....	Forjador.....	
48	Nicolás González Gordón.....	Cantero.....	
49	Salvador Gómez Barja.....	Carpintero.....	
50	Benito González Domínguez.....	Capataz de obras (Torrero).....	
51	Mattas Gómez Maliaño.....	Delineante y carpintero.....	
52	César Gallego Marquina.....	Carpintero.....	
53	Francisco Chustichaga Larrauri.....	Idem.....	
54	Carlos de Arcos Sánchez.....	Idem.....	
55	José Rodríguez Macías.....	Carpintero de taller.....	

1563

GUTIERREZ GOMEZ, *Antonio*; hijo de Juan y Ondutia; natural de Santibáñez (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y dos años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poblada, color del rostro pálido; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Huelva.

1902

1564

JIMENEZ TOCINO, *Maria*; hija de Manuel y de María; natural de Bollullos del Condado (Huelva), de estado soltera, profesión su casa, de veintisiete años de edad, estatura alta, ojos claros, pelo castaño, cejas al pelo, rostro color claro, nariz, boca y orejas regulares y sin señal especial ninguna; domiciliada últimamente en la calle Evangelista, número 25; procesada por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1929

1565

LOSCERTALES CALVO, *Tomas*; natural de esta ciudad, de estado casado, jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en otra capital; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1932

1566

MADRAÑA, *Juan*; cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

1916

1567

MADURELL Y CERCOS, *José*; natural de Barcelona, de estado casado profesión lampista, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sarriá, calle Buenos Aires, número 3; procesado por expendición de billetes falsos del Banco de España; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

1896

1568

MARTIN, *Andrés*; que en 12 de Julio de 1908 era dueño de un terreno encallado en el término municipal de Grazalema, denominado Cortijo de las Hermanillas; domiciliado últimamente en Grazalema; procesado por contrabando y siembra de plantas de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz.

1869

1569

MARTIN FERNANDEZ, *Antonio*; hijo de Antonio y Felisa, natural de Zafarraya, de estado soltero, oficio del campo, de treinta años; domiciliado últimamente Zafarraya; procesado por alzamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Loja.

1904

1570

MATEU SANABRE, *José María*; hijo de José y Carmen, soltero, de veintidós años de edad, albañil, natural y vecino de Benigánim; se presentará, en el término de cinco días, en las Cárcel de este partido, para responder de los cargos que le resultan en causa instruida por el

Juzgado de Albaída, contra él mismo y otros, sobre exhumación y traslación de restos humanos, con infracción de los reglamentos de Sanidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1891

1571

MINGAL Y ARRI, *Pedro Martín*; natural de Castelló de Ampurias, partido judicial de Figueras, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Castelló de Ampurias; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gerona.

1918

1572

MIRAS Y RODRIGUEZ, *Manuel (a) Gaito*; natural de Pechina, de estado soltero, jornalero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Pechina; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real).

1910

1573

MONTESINO GARCIA, *Joaquín*; hijo de Francisco y Joaquina, natural de Alcalá del Río (Sevilla), de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta y cuatro años de edad, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, rostro claro, nariz regular, boca idem, orejas idem y sin señal especial ninguna; domiciliado últimamente en Alcalá del Río, calle Ilustres; procesado por hurto de aceitunas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1928

1574

MORENO FUENTES, *Manuel*; hijo de Antonio y María, natural de Cala, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, con instrucción; estatura regular, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, nariz y boca regular, labios finos, dentadura incompleta y cejas al pelo; domiciliado últimamente en la villa de Nerva, en los ventorrillos de La Chaparrita; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino.

1912

1575

NADAL, *José*; natural de Barcelona, Agente ejecutivo por Contribuciones directas que fué de la zona de Fuent de Cantes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, dentro del término de diez días al en que apruebe la presente inserta en los periódicos oficiales, con objeto de notificárselo el auto de prisión dictado en causa que se le sigue por estafa a José Díaz Rosario y recibirle declaración indagatoria.

1918

1576

NAVARRO BENACHIE, *Luis*; hijo de Manuel y Vicenta, natural de Albacete, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería.

1915

1577

NINHO MARQUES, *Juan*; natural de Manzanares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Gabriel y Josefa, con instrucción; domiciliado últimamente en Manzanares; procesado por el delito de estafa, por viajar

en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cartagena, para recibirla indagatoria.

1899

1578

NUÑEZ COLMENERO, *Antonio (a) el Gordillo*; como de unos veinticuatro años de edad, natural de Torre del Campo y criado en Torredonjimeno; pelo castaño, cejas negras, ojos molados, nariz curva, boca pequeña, barba poblada, color sano, moreno, estatura 1,540 metros, con varias erosiones en la cara y cabeza, que hoy serán cicatrices frescas, por ser recientes; una cicatriz enclima de la ceja derecha; frente vertical, canalizada en el centro; dentro de la oreja izquierda tiene un pequeño lunar negro; ignorándose su domicilio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por robo, bajo el número 228 de 1910.

1924

1579

ORTEGA SANCHEZ, *Juana*; de estado casada; domiciliada últimamente en el Puerto de Santa María, calle Calderilla, número 7; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

1917

1580

PEREZ, *Vicente (a) el Mancheguest*; de estado soltero, profesión jornalero, de unos treinta y cinco años de edad; alto, grueso, con una cicatriz en el labio inferior; domiciliado últimamente en Valencina; procesado por robo de dinero a Ramón Ros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1930

1581

POZA BARRIOS, *Manuel de la*; natural y vecino de Baeza, en la puerta de Córdoba, viudo, guarnicionero, de cuarenta y ocho años, hijo de Andrés y Manuela; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza.

1895

1582

RAMOS MOLINA, *Inocencia*; hija de Roque y Rafaela, de diecinueve años, soltera, sirviente, natural de Baquera; domiciliada últimamente en Zaragoza, como sirviente en el Hospital Provincial; comparecerá el día 3 del próximo mes de Abril, a las diez, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, a la vista en juicio oral de la causa seguida contra la misma sobre lesiones, por el Juzgado de instrucción de Calatayud.

1870

1583

RUBIO GONZALEZ, *Luciano*; natural de Oreora, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco a sesenta años; domiciliado últimamente en Oreora; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Presidente de la Audiencia de Jaén.

1903

1584

SAEZ LOPEZ, *Julio*; natural de Albacete, de estado soltero, de profesión agente de Consumos, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distri-

to de San Vicente, de Valencia, á extingir la pena de seis meses y un día de prisión correccional, impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1888

1585

SANCHEZ GARCIA, Ramón (a) *Paraguero*; cuya naturaleza se ignora, de estado casado, profesión albañil, de unos treinta años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela. 1884

1586

SANCHEZ LUPION, Ana; natural de Berja, casada, de profesión propia, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Berja; procesada por hurto de naranjos; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Almería. 1865

1587

SANTIAGO GOMEZ, Leonor; natural de San Fernando, de estado soltera, profesión su sexo, de diecinueve años; domiciliada últimamente en Huelva; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á rendir indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1901

1588

SIMÓN DÍAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Almería, de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la calle de Regocijos, 25; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería. 1892

1589

TIELVE OTERO, Ramón; natural de Rales, de estado casado, profesión propietario, de cuarenta y ocho años de edad, estatura baja, ojos negros, pelo entrecano, cara redonda, visto americana como propietario acostumbrado, tiene por señas particulares una cicatriz en un carrillo y otra en la nariz; domiciliado últimamente en Puertas de Vidiago; procesado por el delito de amancebamiento; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Llanes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1878

1590

VEGA GONZÁLEZ, Sagrario; hija de Agapito y de Amalia, natural de Pendueles, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiún años de edad, regular estatura, pelo castaño y cara larga, visto como costurera; domiciliada últimamente en Pendueles; procesada por el delito de amancebamiento; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Llanes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1877

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ LA REAL

D. Antonio Antrás y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se resalta, de la propiedad de Jerónimo Puerma Castillo, que fué sustraída el día 23 de Septiembre del año último de la Posada de San Antón, de esta ciudad, y caso de

ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo negro, mohino, alzada regular, con una verruga en la oreja izquierda y un lunar en un anca, de cuatro años.

Dado en Alcalá la Real á 4 de Marzo de 1911.—Antonio Antrás.—Por mandato de S. S., Antonio Escobar. JO—2456

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Flago saber y ruogo á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de la caballería que se resalta á continuación.

Señas de la caballería.

Una burra, platera, raya y cruz y señales del aparejo, de 1,13 de alzada y con el hierro en la cadera derecha de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, letra C, número 4, la cual fué sustraída á Manuel Granado Ramírez, el 20 de Diciembre de 1910, en terrenos de los Arcos Nuevos, de este término municipal, á las nueve de la noche, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballerías, con el número 137 del año 1910.

Dado en Algeciras á 16 de Febrero de 1911.—Alfonso Gómez.—El Secretario, P. H.; el Oficial de la Escribanía, José Casillio. JO—1914

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruogo y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del metálico y efectos que á continuación se resaltan, que fueron hurtados á Miguel Riera y Borrà, el día 24 de Diciembre último; y case de ser habidos, sean remitidos á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del metálico y efectos.

Dos billetes del Banco de España de 100 pesetas cada uno; uno de ellos de Echegaray.

Otros dos billetes de 50 pesetas.

Otro billete de 25 pesetas de Quevedo. 25 pesetas en monedas de plata de cinco y de una peseta y 2,50 pesetas en calderilla.

10 ó 11 monedas de plata moruna, unas de real y otras de dos.

Medio duro portugués y una peseta portuguesa y una moneda de dos reales, de níquel, también portuguesa.

Una cadena de plata de dos metros de largo y unos pasadores de plata.

Dado en Lucena á 4 de Febrero de 1911. El Actuario, Licenciado Anton F. de Burgos.—Juan de Dios C. Romero. JO—1926

MADRID—CHAMBERI

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en autos civiles por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 23 de Febrero último, se sacan á la venta en pública subasta las siguientes fincas:

1.^a Las tres cuartas partes del solar situado en esta Corte, con líneas de fachada á las calles de Alarcón y Espalter, llamada antes esta última calle de Murillo, cuyo solar es el número 8 de los en que se dividió la manzana letra R. del barrio llamado del Buen Retiro, y corresponde hoy al barrio del Retiro, distrito del Congreso y Sección 1.^a del Registro de la Propiedad del Mediodía;

2.^a Una tierra de cinco carros ó siete áreas 50 centíareas, en la Llosa de Abajo de Valliso, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

3.^a Otra tierra de tres carros y 43 céntimos, equivalentes á cinco áreas y 14 centíareas, radiente en indicada Llosa de Valliso, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

4.^a Otra heredad de dos carros ó tres áreas, inmediata á la anterior, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

5.^a Una tierra de dos carros ó tres áreas, radicante en la Vega de Aés, sitio de los Cuadros, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

6.^a Un prado en la Llosa de Abajo de Valliso, sitio de Calderón, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

7.^a Seis robles y tres encinas situados al Sur de la casa, y tres robles al Norte de la misma, que lindan por todos los vientos carreteras públicas y servidumbre de la casa referida;

8.^a Otro prado de 13 y medio carros, igual á 20 áreas y 25 centíareas; en el término de la Portilla de Llano 6 Llano, término del lugar de Besio; en el Ayuntamiento de Cervera, provincia de Santander;

9.^a Un pedazo de terreno en abertal en el sitio de Penaligro, término del lugar de Aés, Ayuntamiento de Puente Viesgo, provincia de Santander;

10. Un prado de cabida de dos carros, ó sean tres áreas, en la pradera de Carrillas, sitio de los Hornos, Ayuntamiento de Santiuste de Toranzo, término de Santiuste, provincia de Santander;

11. Otro prado regantío, con sus árboles, en el sitio de Calderón, Llosa de Abajo del lugar de Aés, término municipal de Puente Viesgo, provincia de Santander;

12. Una tierra labrantía, de cabida nueve carros, ó 13 áreas 50 centíareas, en la Vega de Abajo de dicho Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

13. Otra tierra, en la misma Vega y término, sitio de la Herrería, de cabida tres carros, ó cuatro áreas 50 centíareas, provincia de Santander;

14. Un prado en la Vega de Penilla, término de este pueblo, Ayuntamiento de Santiuste de Toranzo, de cabida siete carros, igual á 10 áreas 50 centíareas, provincia de Santander;

15. Otro prado, en el sitio del Real, del lugar de Aés, Ayuntamiento de Puente Viesgo, de cabida tres y medio carros, ó cinco áreas y 25 centíareas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

16. Otro prado, en la Llosa de Valliso, del vaidero pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander, de cabida cinco carros y 32 braza;

17. Otro prado, de cabida cuatro carros y 81 céntimos, igual á siete áreas y 26 centíareas, con algunos castaños en la cerradura del Saliente, radicante en dicho pueblo y sitio titulado Llosa de Abajo, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

18. Una tierra en la misma Vega y término, sitio de la Herrería, de cinco

carros y 33 centíáreas, provincia de Santander;

19. Una casa sin número, que consta de planta baja, ala y desván, destinada a vivienda, con jardín y huerta, midiendo todo nueve áreas, radicante en el barrio de Vallijo el Alto, término anterior, provincia de Santander;

20. Una tierra labranta, en el sitio del Jugal, vega de la Rotura, del pueblo y Ayuntamiento de Puente Viesgo, de cabida dos carros y 20 brazas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

21. Una tierra labranta, de cabida un carro, ó sea un área y 50 centíáreas, radicante en el sitio de Calderón, vega de Abajo, de repetido Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

22. Un prado, de cabida medio obrero, ó sean seis áreas y 78 centíáreas, radicante en el sitio de la Sera, Llosa de Abajo, de expresado Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

23. Otro prado, con varios árboles de roble y castaño, de cabida dos carros y 44 brazas, equivalentes a cinco áreas, radicante en la Llosa de Abajo, de repetido Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

24. Una tierra, de cabida nueve carros, igual a 13 y media áreas, en la Llosa de Abajo, de repetido pueblo de Aés y sitio que llaman de la Llosa, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

25. Otra idem, de cabida tres carros y 86 brazas, ó sean cinco áreas y 50 centíáreas, en la Llosa de Abajo, de repetido Aés, provincia de Santander;

26. Un prado, de cabida cuatro carros, ó seis áreas y cuatro centíáreas, radicante en el sitio de la Suijan, Vega de Arriba, de dicho pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

27. Otro prado, de cabida dos carros y tres cuartos, equivalentes a cuatro áreas y 15 centíáreas, en la Vega del Real, del propio término, provincia de Santander;

28. Otro prado, en la propia Vega del Real, de cabida un carro y tres cuartos, igual a dos áreas y 62 centíáreas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

29. Un terreno erial, hoy prado, de cabida 32 carros, ó sean 48 áreas y 30 centíáreas, con árboles de varias clases, radiante en el sitio de Penaligro, del mencionado pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

30. Un prado, de cabida cuatro carros ó seis áreas cuatro centíáreas, en el sitio que llaman Suijan, Vega de Arriba del pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

31. Otro prado, en la Llosa de Abajo, del propio término, de cabida dos carros y 21 brazas, igual a cuatro áreas, provincia de Santander;

32. Otro prado, de cabida ocho carros, ó sean 12 áreas, con varios castaños en el sitio de la Llosa de Abajo, del referido Aés, provincia de Santander;

33. Una tierra labranta, de cabida tres carros, ó sean cuatro áreas 50 centíáreas, radicante en el sitio de Reda, Llosa de Abajo, término referido, provincia de Santander;

34. Un prado, de cabida cinco carros, equivalentes a siete áreas 53 centíáreas, titulada Calderón, en la propia Llosa y término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

35. Una tierra labranta, de cabida un carro, 20 brazas y 37 brazas de orilla, destinada a prado, que todo hace tres áreas 46 centíáreas, radicante en el sitio de la Correduría, Vega de Arriba, de repetido

pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

36. Un prado, de cabida dos carros 43 brazas, ó sean cuatro áreas 26 centíáreas, radicante en el sitio de San Román de igual Vega y término, provincia de Santander;

37. Un molino harinero de dos ruedas, sin uso y sin numeración alguna, que consta de planta baja y mide 30 metros cuadrados con más un terreno contiguo y anejo al mismo molino, de cabida de seis carros, equivalentes a nueve áreas y cinco centíáreas, poblado en parte de aliso y chopo, radicante en repetido pueblo de Aés, al sitio de Penaligro, que todo en junio constituye una sola finca, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

38. Otra tierra, de cabida cinco carros 12 brazas, radicante en el sitio de la Herrería, llamado el Cierraco, de la misma Vega y término, provincia de Santander;

39. Otra tierra, de cabida seis carros 50 brazas, ó sean 10 áreas 45 centíáreas, radicante en el sitio de Penaligro, de indicado término de Aés, provincia de Santander;

40. Otra tierra en la Vega de la Rotura, sitio del Joyat de Puente Viesgo, Ayuntamiento del mismo nombre, de cabida dos carros y 25 brazas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

41. Un terreno erial del común de vecinos, radicante en el sitio de la Llosa de Abajo de Vallijo, de preeitado término de Aés, de cabida seis carros, sobre poco más ó menos, ó nueve áreas, provincia de Santander;

42. Otro terreno, de cabida tres carros ó cuatro, sobre poco más ó menos, igual a seis áreas, radicante en el expresado pueblo de Aés y sitio de Penaligro, provincia de Santander;

43. Un prado, de cabida 11 carros y 42 brazas, equivalentes a 17 áreas 75 centíáreas, radicante en el sitio de Penaligro, de referido pueblo de Aés, provincia de Santander;

44. Otro prado, de cabida seis carros y 45 brazas, equivalentes a 10 áreas 37 centíáreas, radicante en el mismo sitio y término que el anterior, provincia de Santander;

45. Otro prado, cerrado sobre sí, al sitio de la Llosa de Abajo de Vallijo y Calderón, en repetido pueblo de Aés, de cabida 19 carros, equivalentes a 28 áreas 63 centíáreas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

46. Un terreno en abetal, de cinco carros, sobre poco más ó menos, igual a siete áreas 50 centíáreas, al sitio de Penaligro, de repetido término de Aés, provincia de Santander;

47. Una tierra labranta, de seis carros y ocho brazas, igual a nueve áreas 38 centíáreas, radicante en el sitio de la Fuga, de predicho término de Aés, provincia de Santander;

48. Otra tierra, de cabida cuatro carros ó seis áreas cuatro centíáreas, radicante en dicha Vega y pueblo de Aés, sitio de la Cota, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

49. Otra idem, de cabida cuatro áreas ocho centíáreas, radicante en el sitio del Bao, Vega de Abajo, de repetido término, provincia de Santander;

50. Un prado en la Carrada, sitio de Penaligro, término del tantas veces repetido Aés, de cabida 22 carros, sobre poco más ó menos, igual a 33 áreas, provincia de Santander;

51. Una tierra labranta en la Llosa de Abajo, término referido, de cabida

cuatro carros ó seis áreas, provincia de Santander;

52. Un terreno lagunoso, con árboles de aliso, chopos, castaños y eucigas, en el sitio de Calderón, término de Aés, de cabida cuatro carros 6 seis áreas, provincia de Santander;

53. Una tierra labranta en la Vega de Abajo, de igual término, sitio de la Herrería, de cabida tres carros y un tercio, igual a cinco áreas, provincia de Santander;

54. Un prado con árboles de chopo y roble, en el sitio de Penaligro, de caber 45 carros, ó sean 87 áreas 50 centíáreas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

55. Una tierra labranta en el mismo lugar que la finca anterior, de caber ocho carros, ó san 12 áreas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

56. Un prado en el mismo sitio que las fincas anteriores, de caber aproximadamente 14 carros, ó sean 29 áreas; término de Puente Viesgo, provincia de Santander;

57. Una casa y prado anexo a la misma, en el mencionado sitio de Penaligro. La casa consta de planta baja, principal y desván en el centro, teniendo a un lado una cochera, y al otro una cuadra y pajár. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

Y para el remate de las referidas fincas se ha sonalado el día 7 de Abril próximo, á las dos de su tarde, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y se advierte, que las tres cuartas partes del solar, sito en esta Corte, sale á subasta por la cantidad de 60.000 pesetas, y las fincas restantes, sitas en la provincia de Santander, en la de 50.000 pesetas, como precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo; que los autos y las certificaciones de los Registros á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la nueva ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Escritanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo total señalado, sobre la mesa del Juzgado, saliendo todas las fincas juntas, formando un sólo lote.

Madrid, 1.^a de Marzo de 1911.—El Escribano, F. Grases Vidal.—V.^a B.^o: El Juez de primera instancia, José Martínez Mínguez.

X—480

SAN SEBASTIÁN

D. Rafael González Besada y Valdés, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita un expediente sobre declaración de herederos abintestato del fallecido don Manuel Vives de Calamas y Fernández Villamil, el cual falleció en la villa y Corte de Madrid, siendo soltero, el día 2 de Enero del presente año, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de referido fallecido, para que dentro del término de treinta días, com-

tados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Valencia y esta provincia, comparecen en dicho expediente, personándose en forma, advirtiéndose que los hasta la fecha presentados reclamando la herencia son sus sobrinos D. María de la Luz, D. María del Pilar, D. Ignacio y D. Jaime Orbe y Vives de Cañamas, hijos de la fallecida D. María de los Dolores Vives de Cañamas y Fernández Villamil, hermana de doble vínculo del causante.

Dado en San Sebastián á 5 de Febrero de 1911.—Rafael G. Besada.—P. S. M., Licenciado Pedro Buenochea. X—481

D. Rafael González Besada y Valdés Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Fernando Sastain en nombre y representación de D. Antonia Echeverría Biarri, viuda de Vega Seoane, vecina de esta ciudad, contra la representación hereditaria del fallecido D. José Ignacio Jaca, constituida por sus hijos sobrevivientes D. Juan Bautista, D. Juan Segundo, D. María Agustina, D. José María y D. Francisco Antonio Jaca e Iparraguirre, sobre pago de treinta y tres mil setecientas sesenta y siete pesetas y cincuenta y un céntimos, intereses y costas.

Se ha dictado una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de San Sebastián, á 24 de Febrero de 1911, al señor D. Rafael González Besada y Valdés, Juez de primera instancia de la misma y su partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en el mismo pendían entre partes, de la una, como demandante, D. Antonia Echeverría y Biarri, mayor de edad, viuda, y vecina de esta ciudad, representada por el Procurador D. Fernando Sastain, y defendida por el Licenciado D. Eduardo Vega de Seoane, y de la otra, como demandada, la representación hereditaria de D. José Ignacio Jaca, constituida por sus hijos sobrevivientes D. Juan Bautista, D. Juan Segundo, D. María Agustina, D. José María y D. Francisco Antonio Jaca e Iparraguirre, en paradero ignorado, en rebeldía, sobre pago de treinta y tres mil setecientas sesenta y siete pesetas y cincuenta y un céntimos, intereses y costas;

»Fallo que debo condenar y condeno á la representación hereditaria del fallecido D. José Ignacio Jaca, constituida hoy día por sus hijos sobrevivientes D. Juan Bautista, D. Juan Segundo, D. María Agustina, D. José María y D. Francisco Antonio Jaca e Iparraguirre, á que, dentro de tercer día, satisfagan á D. Antonia Echeverría y Biarri, viuda de Vega de Seoane, como heredera de su fallecido padre D. Fausto y de sus también fallecidos hermanos D. Eduardo y D. María, herederos también de aquél, la cantidad de treinta y tres mil setecientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y un céntimos, con más los intereses legales, á razón de cinco por ciento, y costas.

»Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael G. Besada y Valdés».

Y para que sirva de notificación á los demandados rebeldes, de conformidad con lo que disponen los artículos 282, 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y E-

letín Oficial de esta provincia, y se fijarán en los Estrados del Juzgado.

Dado en San Sebastián á 3 de Marzo de 1911.—Rafael G. Besada.—Ante mí: P. H. T. Artemio Balmaseda.

X—487

VIGO

D. Angel Gómez Piñero, Juez de instrucción de Vigo.

Por el presente edicto se hace saber á D. Juan Martín, del comercio, abastecedor de pescados frescos, que tuvo domicilio en Madrid, calle Mayor, 26, principal, y hoy ausente en ignorado paradero, que en el sumario que se instruye contra D. Francisco Teu Gutiérrez, sobre estafa, le asiste el derecho á mostrarse parte en el procedimiento y renunciar ó no á la indemnización civil que pueda corresponderle por el hecho punible que se persigue.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID se expide el presente edicto.

Dado en Vigo á 3 de Marzo de 1911.—Angel Gómez Piñero.—El Secretario, Enrique Pita Cobán. JO—2501

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 239 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Dolores López del Valle, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Febrero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda y Calderón, y Adjuntos D. Eugenio Cemborain y don José Cáceres Fuertes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Dolores López del Valle, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos, que debemos condenar y condenamos á Dolores López del Valle, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, e insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Eugenio Cemborain.—José Cáceres Fuertes.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Dolores López del Valle, á virtud de ignorarse su actual domicilio é paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visulado por el señor Juez, á 27 de Febrero de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—V. B.: Garralda.

JO—2328

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.051, seguido en este Juzgado contra Manuel N. Palazuelo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 29 de Enero de 1911, el Tribunal

municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Federico Enjuto Lerrán y D. Lorenzo Salas Cabréz, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Manuel N. Palazuelo;

»Fallamos condenando al denunciado Manuel N. Palazuelo, en rebeldía, á la pena de trece días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Lorenzo Salas.—Federico Enjuto.»

Publicada en el día de su fecha, y para que se inserte en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Manuel N. Palazuelo, expido la presente en Madrid á 24 de Febrero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—2221

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.452, seguido en esta Juzgado contra Rafael Toboso e Ignacio Donoso, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Federico Enjuto Lerrán y D. Lorenzo Salas Cabréz; habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Rafael Toboso del Pino e Ignacio Donoso Navarro;

»Fallamos condenando á los denunciados en rebeldía, Rafael Toboso del Pino e Ignacio Donoso Navarro, á la pena de seis días de arresto y represión y á cada uno las costas por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Lorenzo Salas.—Federico Enjuto.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Rafael Toboso, expido la presente en Madrid á 24 de Febrero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—2220

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.054, seguido contra Santiago de la Osa Rebollo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, á 28 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Federico Enjuto Lerrán y D. Lorenzo Salas; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Santiago de la Osa Rebollo;

»Fallamos, condenando al denunciado Santiago de la Osa Rebollo, á la pena de dos días de arresto y las costas de este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Lorenzo Salas.—Federico Enjuto.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Santiago de la Osa Rebollo, expido la presente en Madrid, á 24 de Febrero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—2218

En el expediente de juicio verbal de faltas número 686, seguido contra Francisca Ramírez, por lesiones á Agustín Gomar, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, á 14 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Federico Enjuto Lerrán y D. Antonio Campos Manes; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Francisca Ramírez Ortega;

«Fallamos, condenando á la denunciada Francisca Ramírez Ortega, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y represión y costas de este juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Félix Huerta. — Federico Enjuto. — Antonio Campos.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisca Ramírez y Agustín Gomar, expido la presente en Madrid, á 24 de Febrero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta, JO—2216

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.357 de orden del año 1910, contra Carlos González Blanco, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega Soler, y Adjuntos D. José María Garzón y D. José del Peso Sampedro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carlos González Blanco de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condonar y condenarnos al denunciado Carlos González Blanco, á la pena de seis días de arresto menor, represión y pago de las costas, y notifiquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — A. Ortega Soler. — Luis del Peso. — José María Garzón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Carlos González Blanco, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Febrero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO—2140

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 70 de orden del año actual, contra Santiago Cobos García, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Enero de 1911, el Tribunal

municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santiago Cobos García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenarnos al denunciado Santiago Cobos García, á la pena de cinco días de arresto menor, cinco pesetas de multa y pago de las costas, sufriendo, en caso de insolventia, el apremio personal correspondiente, y notifiquese este fallo por medio de cédula, que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Morales. — Francisco Muñoz. — Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Santiago Cobos García, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Febrero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Antonio Ortega y Soler. JO—2331

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.372 de orden del año 1910, contra Miguel Rincón García, por escándalo y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 10 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega Soler y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Miguel Rincón García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenarnos al denunciado Miguel Rincón García, á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio Ortega y Soler. — Manuel Montoya. — Francisco Muñoz.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Rincón García, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 28 de Febrero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—2189

Jurisdicción de Marina.

HUELVA

D. Gabriel Rodríguez García, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Huelva y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que en la tarde del 7 del corriente, al levantar su arte de pesca el vapor Oncela, á unas 10 millas de la costa de Portugal, al Oeste del cabo Santa María, extrajo del fondo del mar un bidón de hierro galvanizado lleno de gasolina, de una capacidad de 530 decímetros cúbicos, y con la marca en un tapón de P. Legrand St. Denis.

Las personas que se crean con derecho al citado bidón, se presentarán á este Juzgado en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues de lo contrario se procederá á lo que corresponda.

Huelva á 18 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Gabriel Rodríguez García. JM—495

SANTA EUGENIA

D. Francisco Moreno y Eliza, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor de la causa que me hallo instruyendo contra el procesado José Graña Debojos, por uso de explosivos en la mar.

Por la presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, contados á partir de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, comparezca ante la Autoridad del punto donde se encuentre el tripulante llamado Rosendo Lojo Mariño, natural de la Puebla de Carambal, y esta Autoridad se digne notificarlo á este Juzgado con el fin de tomarle declaración en la expresada causa.

Santa Eugenia, 24 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Francisco Moreno. JM—364

Jurisdicción eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia dictada hoy por el Dr. D. Javier Vales Faílde, Provisor y Vicario general de este Obispado, en autos sobre divorcio, á instancia de D.º María Espinoza y Díaz, se cita, llamará y emplaza al demandado D. Antonio de Torres y Chacón, de domicilio y paraderos ignorados, para que, en término de cinco días, contados desde la publicación de este segundo y último llamamiento en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial del Obispado, se persone en forma en los expresados autos que se trasciernen en la Notaría del infrascrito, sita en la calle de la Pesa, número 3, piso bajo, entendiendo que, si no lo verificase, lo seguirá el perjuicio que proceda en Derecho.

Madrid, 4 de Marzo de 1911.—Dr. Ildefonso Alonso de Prado.—V.º B.º: El Provisor y Vicario general, Dr. Javier Vales Faílde. X—479